N° INFORME: OCI-2024-056

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento al Cumplimiento de la Política SARLAFT.

EQUIPO AUDITOR: Nohra Lucia Forero Céspedes, Contratista Oficina de Control Interno.

OBJETIVO

1. Realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento a la Política de Prevención y Lucha Contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y de Administración del SARLAFT de TRANSMILENIO S. A., para la vigencia 2024.

ALCANCE

El presente trabajo de auditoría comprendió la evaluación y verificación del cumplimiento de las actividades establecidas en los documentos relacionados con la Política de SARLAFT, durante la vigencia 2024.

CRITERIOS

- Ley 1121 de 2006: «Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones»
- Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- CONPES Nacional 4042 de 2021: por medio del cual se establece la Política Nacional Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Circular 092 de 2020: Por medio de la cual la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como estrategia para la prevención y detección del riesgo del LA/FT, lidera la Implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT en las entidades distritales.
- Ruta Metodológica para la Implementación del SARLAFT en las Entidades Distritales de la Secretaría General del Distrito Capital.

- L-OP-001 Política de prevención y lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo y de administración del SARLAFT de TRANSMILENIO S. A.
- T-OP-002 Protocolo de debida diligencia.
- M-OP-002 Manual para la gestión del riesgo en TRANSMILENIO S.A.- ANEXO 4 - Metodología para la administración de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Demás normativa interna y externa que reglamente el SARLAFT en TRANSMILENIO S. A.

ABREVIATURAS

OAP: Oficina Asesora de Planeación
OCI: Oficina de Control Interno
SARLAFT: Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.
LA/FT: Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2024, se realizó un seguimiento al cumplimiento de la Política SARLAFT de TRANSMILENIO S.A., con corte al 30 de noviembre de 2024.

La actividad consistió en verificar el sistema de prevención y los controles implementados por TRANSMILENIO S.A. para gestionar el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). Para ello, se revisó la información enviada por el Gestor de Cumplimiento y la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 4 de diciembre de 2024, también se adelantaron reuniones con el equipo de SARLAFT para la verificación del cumplimiento de la debida diligencia adelantada por estos, finalmente se elaboró el presente informe con las recomendaciones correspondientes.

Los resultados del seguimiento se presentan a continuación:

1. SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO SARLAFT

De la revisión a la ejecución del plan de trabajo para 2024, se estableció lo siguiente:

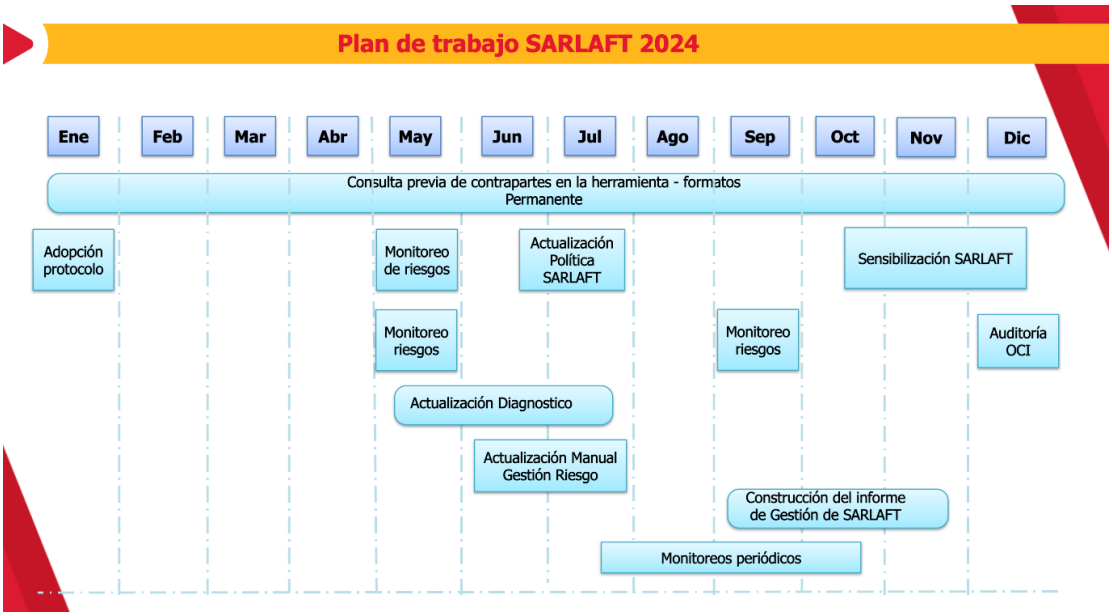

- El protocolo de debida diligencia se publicó en su primera versión en enero y fue modificado en octubre.
- En julio se actualizaron la política y el manual de riesgos.
- El informe de gestión está publicado en la Intranet; sin embargo, no cuenta con la firma del gestor de cumplimiento.
- Los riesgos han sido monitoreados por la primera, segunda y tercera línea de defensa.
- Actualmente, se están llevando a cabo sensibilizaciones dirigidas a los funcionarios y contratistas.

Por lo tanto, se considera que las actividades se están llevando a cabo según lo planeado para el año 2024.

2. DOCUMENTOS DEL SISTEMA

Actualmente TRANSMILENIO S.A. cuenta con los siguientes documentos asociados al sistema SARLAFT, entre los cuales se encuentran:

CÓDIGO	NOMBRE
L-OP-001	Política de Prevención y Lucha Contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y de Administración del SARLAFT de TRANSMILENIO S. A.
T-OP-002	Protocolo de debida diligencia.
R-OP-038	Acta de Confidencialidad - Prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo - LA / FT.
R-DA-020	Certificado sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) en TRANSMILENIO S. A.
R-DA-145	Formulario para el Conocimiento de Persona Jurídica o Estructura sin Personería Jurídica para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - LA / FT.
R-DA-146	Formulario para el Conocimiento de Persona Natural para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo - LA / FT
R-DA-147	Formulario para el conocimiento de otras entidades u otros socios de negocio de TRANSMILENIO S. A. para la prevención del LA / FT.
M-OP-002	Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. ANEXO 4 - Metodología para la Administración de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Tabla 1: Documentos asociados al sistema – Tomada del documento L-OP-001

Estos documentos incluyen las políticas, lineamientos y protocolos que orientan la implementación, el reporte y el seguimiento del sistema dentro de la institución.

Además, se evidenció que la entidad cuenta con un manual de gestión de riesgos, el cual incluye un anexo específico para el control de los riesgos asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Tras identificar los documentos internos relacionados con el sistema, la Oficina de Control Interno realizó su lectura y presentó recomendaciones. Estas fueron ajustadas

3. EQUIPO SARLAFT

Se evidenció que mediante Resolución 088 de 2024 «Por medio de la cual se crea el equipo de apoyo al SARLAFT de TRANSMILENIO S. A. y se designan sus roles y

responsabilidades», se asignó formalmente un equipo para apoyar el cumplimiento del sistema. De esta revisión se presenta recomendación 2.

4. GESTOR DE CUMPLIMIENTO

Se pudo establecer que en la política de prevención y lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo y de administración del SARLAFT de TRANSMILENIO S.A., se establece que el rol de Gestor de Cumplimiento del SARLAFT corresponde al Asesor Código 105 Grado 01 de TRANSMILENIO S.A., de la revisión realizada se presentan las recomendaciones 1 y 3.

Como parte de la verificación, se realizó una búsqueda de los oficiales de cumplimiento en diferentes entidades del Distrito. A continuación, se presentan los responsables identificados:

Entidad	**Jefe Ofician/Dependencia**
Secretaría Jurídica Distrital	Jefe Oficina de Planeación
Subred Norte	Jefe Oficina Jurídica
IDU	Subdirector Corporativo

Tabla producción propia de la Oficina de Control Interno

De acuerdo con lo anterior, no existe en el Distrito una directriz clara que determine quién debe ser específicamente el oficial de cumplimiento o gestor en el caso de TRANSMILENIO S.A.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

Dentro de la Política de SARLAFT de TRANSMILENIO S.A., se establecen 6 componentes para el diseño, implementación y gestión para desarrollar la política y evitar que la entidad sea un vehículo para el lavado de activos y la financiación del terrorismo, a continuación, se identifican las etapas y las actividades adelantadas en cada componente:

5.1 Componente estratégico.

Se evidenció que la política está alineada con el Código de Integridad, ya que aplica los valores de la entidad. Asimismo, se encuentra en concordancia con el Manual para la Gestión de Riesgo de TRANSMILENIO S.A., que incluye un anexo específico para la administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Durante el trabajo realizado, se constató que se llevan a cabo revisiones de las personas que se relacionan de diversas formas con TRANSMILENIO S.A., en cumplimiento de lo establecido en la política. Esto confirma el compromiso de los funcionarios que ejecutan estas actividades.

5.2 Componente metodológico.

En este componente se identificó que la política busca garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente. Además, establece y documenta actividades destinadas a prevenir que la entidad se vea expuesta a riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT). También se asignaron roles y responsabilidades a las personas involucradas en el cumplimiento de la política.

Se concluye que la entidad ha realizado un trabajo significativo para que el diagnóstico y la identificación de los procesos susceptibles a riesgos LA/FT estén alineados con la realidad de cada uno de ellos y las actividades que desarrolla la entidad.

5.3 Componente gestión del riesgo.

Se evidencia Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. (M-OP-002), donde en su anexo 4 se establece la metodología para la Administración de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en este se observa cómo se realiza la identificación y la evaluación de los riesgos y como se evalúan los controles. Una vez revisada se hace la recomendación 4.

Con respeto a los riesgos identificados, actualmente se tienen 5 asociados al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo los cuales cuentan con 7 controles, de los cuales

en riesgo inherente se encuentran 5 en extremo los cuales después de controles quedan en riesgo alto y 2 en alto los cuales después de controles quedan en riesgo moderado.

Las dependencias que tienen riesgos asociados son:

Dependencia	Riesgo	Controles
Tesorería	1	1
Adquisición de bienes y servicios	1	2
Talento Humano	1	1
Negocios de Explotación Colaterales	1	2
Estudios Sectoriales y seguimiento a concesiones	1	1

Tabla 1: Áreas con el número de riesgo y controles – producción realizada por la OCI

Es importante resaltar que estos riesgos fueron evaluados en el segundo seguimiento al programa de transparencia y ética pública con corte al 31 de agosto de 2024 y con número de Informe N°OCI-2024-040, por lo tanto, no fueron evaluados en el marco de esta auditoría.

5.4 Componente prevención y control.

Se evidenció protocolo de debida diligencia el cual se encuentra publicado en la intranet y en el SIGEST con el código T-OP-002, el cual se revisó y se efectuó seguimiento para evidenciar su cumplimiento, de este se presenta la recomendación 5.

5.5 Componente infraestructura tecnológica.

Se evidenció que se cuenta con el contrato CTO2856-23, cuyo objeto es «Contratar el Servicio de acceso Web online 24/7 durante los 365 días del año, a la consulta y verificación de información de listas nacionales e internacionales Restrictivas, Vinculantes, PEP, informativas y otras sobre antecedentes de LA/FT, para el conocimiento de potenciales proveedores, clientes, empleados y contrapartes en general.», contando de esta manera con una herramienta tecnológica la cual permite

efectuar la revisión de las personas naturales y jurídicas que tienen relación con la entidad.

5.6 Componente divulgación y capacitación.

Se evidencia que a través de la intranet se ha realizado publicaciones para participar en capacitaciones y se han realizado piezas para que toda la entidad conozca sobre los riesgos del lavado de activos y financiación del terrorismo, cumpliendo con este componente.

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES.

Durante el ejercicio de auditoría se verificó que se cumplieran los roles establecidos dentro de la política, sin evidenciar debilidad en el cumplimiento de las mismas, sin embargo, se presenta la recomendación 5.

7. RECOMENDACIONES.

1. Se recomienda evaluar la posibilidad de entregarle a la Junta Directiva el nombramiento del gestor de cumplimiento.
2. Solicitar a la Dirección Corporativa que evalúe la posibilidad de establecer dentro del manual de funciones de los empleados oficiales, las actividades y los perfiles requeridos para el equipo de apoyo al SARLAFT.
3. Actualizar el manual de funciones de los empleados públicos incluyendo las actividades relacionadas con el sistema de LA/FT, específicamente para los Asesores Código 105 Grado 01 y Grado 02.
4. En lo relacionado con el anexo 4 Metodología para la Administración de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, asociado al Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A., se recomienda aclarar los valores asignados a cada pregunta que se realizan para la evaluación de los controles, de manera particular cuando la respuesta es «no», así como estar pendiente de las actualizaciones que adelante el Departamento de la Función Pública en relación con la administración de riesgos asociados al LA/FT.

5. Se recomienda que se adelanten mesas de trabajo con el equipo SARLAFT donde se puedan compartir las mejores prácticas que cada uno adelanta, esto con el fin de tener un mayor control de las revisiones realizadas y que se pueda hacer un seguimiento a la debida diligencia que se debe adelantar cuando se presentan alertas.

CONCLUSIONES

En conclusión, se puede establecer que, aunque este sistema es nuevo, se han realizado las actividades necesarias para lograr avances significativos y una adecuada apropiación del mismo por parte de los responsables de su mantenimiento, así como de aquellos encargados de llevar a cabo las revisiones y la debida diligencia.

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con el responsable para atender el presente trabajo de auditoría, en reunión del 17 de diciembre de 2024.

La Oficina de Control Interno, agradece la colaboración de la Oficina Asesora de Planeación y a la Asesora de Gerencia para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamientos requeridos, conforme a sus roles y funciones, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2024.

SANDRA JANNETTE CAMARGO ACOSTA
Firmado digitalmente por SANDRA JANNETTE CAMARGO ACOSTA
Fecha: 2024.12.26 11:15:23 -05'00'

Sandra Jeannette Camargo Acosta

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Nohra Lucia Forero Céspedes, Contratista Oficina de Control Interno.